



PLAN DE DESARROLLO FACULTAD DE LENGUAS — 2020-2024 —



BUAP

PLAN DE DESARROLLO FACULTAD DE LENGUAS 2020-2024

I. Introducción

La pandemia, que comenzó en México a principios del 2020, ha afectado de manera exponencial los ámbitos académico, económico, político y social. En algunos casos se han detenido las actividades y en otros se han tenido que idear nuevas formas de organizar el trabajo utilizando las herramientas tecnológicas disponibles. En el contexto de la educación superior, por ejemplo, el trabajo de los docentes ha tenido que migrar a ambientes virtuales por lo que se ha requerido que dichos docentes utilicen y desarrollen nuevas habilidades y competencias que garanticen la continuidad de la formación integral de los estudiantes.

La Universidad y la Facultad de Lenguas, por consiguiente, han realizado acciones emergentes, a fin de ayudar a que los profesores y los trabajadores administrativos cuenten con las habilidades y las herramientas didácticas y pedagógicas para cumplir de manera óptima con el proceso de enseñanza y aprendizaje en ambientes virtuales sin descuidar la atención de los procesos académico-administrativos. Así, la Facultad de Lenguas se ha dado a la tarea de capacitar y actualizar a docentes, y personal administrativo en el uso de herramientas tecnológicas, específicamente en el uso de plataformas y herramientas digitales para realizar sus labores docentes y administrativas de forma eficaz.

Tomando en cuenta que las tareas sustantivas de la Facultad de Lenguas son la formación de especialistas en la enseñanza de lenguas, la enseñanza y aprendizaje de idiomas, así como la formación de investigadores en el área de la enseñanza de lenguas, se han hecho muchos esfuerzos para que parte del personal administrativo y los docentes continúen laborando, en ocasiones de manera presencial a pesar de los riesgos de contagio que esto implica.

Los programas que componen la Facultad de Lenguas comprenden las Licenciaturas en la Enseñanza del Inglés y Francés, la Licenciatura Abierta en la Enseñanza de Lenguas-Inglés, la Maestría en la Enseñanza del Inglés, el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), el Programa de Formación General Universitaria Inglés y los cursos y servicios que se ofertan en los diferentes

departamentos de extensión, como los son los de Cursos de Extensión y las Casas de las Lenguas, el Centro de Certificaciones Internacionales y de Acreditación y el Departamento de Educación Continua, entre otros.

En los últimos años, la Facultad de Lenguas se ha fortalecido en el ámbito académico. Ejemplo de ello es el incremento en el número de profesores con Maestrías y Doctorados, profesores con perfil deseable PRODEP y VIEP, así como profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Asimismo, la Facultad de Lenguas ha destacado en el área de investigación con la consolidación de más Cuerpos Académicos y la renovación de la pertenencia de la maestría al Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT, **quedando pendientes las evaluaciones de las Licenciaturas en la Enseñanza del Inglés y del Francés, mismas que se vieron afectadas por la contingencia sanitaria y cuya renovación de sus evaluaciones se encuentra en progreso.**

Por otra parte, se ha venido trabajando una política de inclusión, de respeto y equidad hacia todos los sectores que componen la Facultad de Lenguas y en todos los procesos, lo cual ha mejorado el ambiente de la Facultad y ha incidido directamente en el rendimiento académico y laboral de los principales actores de nuestra Unidad Académica.

El Plan de Trabajo que se presenta está alineado al plan de Desarrollo institucional y es el resultado de una auto-evaluación de los logros y de los pendientes en la gestión anterior. En este trabajo se han involucrado profesores, estudiantes y trabajadores no académicos. Gracias a la interacción con estos actores se plantean objetivos alcanzables que dan respuesta a las propuestas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 y coadyuvan al mejoramiento de los **Procesos Académicos, de Investigación y Posgrado, de Infraestructura para el Desarrollo Académico, Vinculación y Responsabilidad Social, Gestión y Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos.** Asimismo, este Plan de Trabajo está orientado a garantizar la calidad académica y a consolidar la vinculación social de la universidad con el entorno, garantizando así las funciones sustantivas contenidas en el capítulo III del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Este Plan de Desarrollo se considera una herramienta que ayudará a alcanzar los objetivos que se han trazado para la Facultad de Lenguas y que ayudarán a consolidar la calidad y prestigio de la misma a nivel regional, nacional e internacional, siempre alineados a los principios de equidad, respeto, justicia, inclusión, transparencia y cultura de igualdad de género, utilizando la infraestructura y las herramientas tecnológicas a nuestra disposición, en apoyo al desarrollo sustentable de cada uno de sus programas y servicios.

Como hace cuatro años, la presente propuesta se fundamenta en ocho principios que aseguran la convivencia armónica y el desarrollo integral de todos los actores que componen la comunidad de la Facultad de Lenguas. Estos principios son:

RESPECTO, JUSTICIA, EQUIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS, INCLUSIÓN, COMPROMISO, CALIDAD DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS Y CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Es de suma importancia reconocer algunas ventajas y oportunidades para poner en marcha la presente propuesta. Entre las ventajas se encuentran las siguientes:

1. La Facultad de Lenguas de la BUAP cuenta con la infraestructura suficiente para continuar con su desarrollo integral y sustentable; incluso el año pasado se inauguró el edificio LEN 7 ubicado en la sede Humboldt.
2. La Universidad, a través de las diferentes instancias universitarias, respalda a la Facultad de Lenguas en el crecimiento profesional y personal de todos sus actores y en el desarrollo de sus programas.
3. La Universidad reconoce la importancia y la necesidad de los idiomas para el logro de los procesos de comunicación, internacionalización y de la calidad académica; incluso lo considera como eje de desarrollo en el PDI.
4. En los diferentes programas de la Facultad de Lenguas laboran docentes con muchos años de experiencia académica e investigativa comprometidos con su quehacer docente.
5. En la Facultad de Lenguas laboran administrativos y trabajadores de servicio comprometidos con la calidad académica, con espíritu de servicio, que quieren

desarrollarse personal y profesional a pesar de las condiciones de salud que prevalecen actualmente.

6. Los programas y servicios que se ofertan en la Facultad de Lenguas son reconocidos por su calidad y pertinencia social a nivel regional y nacional. Contrario a las ventajas se presentan algunos retos importantes de considerar:

- Existen problemas de rezago, reprobación, titulación y deserción escolar que se ha venido arrastrando desde gestiones anteriores.
- Las actuales condiciones económicas, sociales, políticas y de salud, como la pandemia, son factores que determinan el desarrollo de las instituciones educativas.
- Es un reto erradicar la inequidad y brindar oportunidades de desarrollo, tanto a trabajadores como a estudiantes.
- Es un reto para esta administración erradicar los intereses personales y de pequeños grupos, que afectan la convivencia y la unidad de la Facultad de Lenguas.

Los principales actores que se toman en cuenta en el presente proyecto son los profesores, investigadores, alumnos, trabajadores administrativos y de servicios, grupos de investigación, cuerpos académicos, academias, directivos, consejeros de unidad, consejeros universitarios y actores externos como pueden serlo los empleadores de egresados y expertos en el área.

II. Objetivos

1. Asegurar la formación integral y profesional de nuestros estudiantes.
2. Establecer una política de apoyo para el crecimiento profesional y laboral de los trabajadores académicos y no académicos de la Facultad de Lenguas.
3. Continuar mejorando los procesos académico-administrativos tales como la asignación de cargas para los profesores, en todos los espacios de la Facultad de Lenguas, tomando en cuenta su perfil y su antigüedad en la universidad.
4. Reforzar el programa de mantenimiento de la infraestructura de las diferentes sedes de la Facultad.

5. Gestionar ante las autoridades universitarias más apoyo como descargas académicas parciales para que más profesores de TC logren el Perfil Deseable de la SEP y así puedan ingresar al padrón de investigadores de la institución, al Sistema Nacional de Investigadores y mantenerse en dichos padrones.
6. Gestionar ante las autoridades universitarias los pagos en tiempo y forma a los profesores que laboran en los diferentes cursos, departamentos y sedes de la Facultad de Lenguas.
8. Consolidar la calidad de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado, cumpliendo con las evaluaciones de organismos evaluadores y acreditadores.
9. Fortalecer el área de investigación a través de la implementación de estrategias como descargas parciales para los investigadores, renovación de equipos de cómputo, así como incrementar el apoyo económico para presentar y publicar productos de investigación en eventos nacionales e internacionales.
10. Establecer un programa de cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable incrementando las áreas verdes en todas las sedes.
11. Erradicar la discriminación, el hostigamiento y el acoso sexual. Y dar seguimiento a los señalamientos en el tendadero, acompañando a las víctimas para que efectúen sus denuncias ante las instancias correspondientes.
12. Implementar la unidad de igualdad de género, y proporcionar capacitación permanente a los miembros de dicha Unidad (por ejemplo: cursos, talleres y pláticas) en relación al tema de Equidad de Género.
13. Establecer un programa de cuidado de la salud y bienestar emocional de los principales actores de la comunidad de la Facultad mediante jornadas de vacunación, consultas y atención bucal entre otras.

III. Acciones

Para continuar fortaleciendo la calidad académica y el desarrollo armónico de la Facultad, es de suma importancia establecer las siguientes acciones:

1. Propiciar un clima favorable para la convivencia armónica, el desarrollo académico de la Facultad y el desarrollo personal y profesional de los actores

principales (alumnos, maestros, personal administrativo y personal de servicios).

2. Involucrar a los actores de cada sector de la Facultad de Lenguas en la toma de decisiones.
3. Realizar una consulta de necesidades por sector de la Facultad para reforzar el Plan de Desarrollo de la Facultad; hacerlo más incluyente y basado en las necesidades expresadas por la comunidad de la Facultad de Lenguas.
4. Propiciar la transparencia y equidad en los procesos institucionales (promociones, transformaciones y definitividades).
5. Fomentar la inclusión y equidad de oportunidades de crecimiento profesional y personal de los profesores de la maestría, de las licenciaturas y de los demás programas y departamentos de la Facultad.
6. Capacitar permanentemente a profesores y trabajadores administrativos en el uso de tecnologías para que puedan hacer frente a situaciones inesperadas como la pandemia.

Sector alumnos

Entre las propuestas más importantes para el **sector estudiantil** se encuentran las siguientes:

1. Creación de un departamento de apoyo a los estudiantes foráneos y provenientes de regiones rurales, a través de las coordinaciones de Servicio Social, Tutorías y los lobo-mentores, las cuales darán orientación a los estudiantes en temas de vivienda, transporte, servicios y becas para estudiantes en condición de vulnerabilidad.
2. Conformación de la Comisión de Género, formada por alumnos, docentes y no académicos para dar seguimiento a las denuncias, en temas de violencia ante las autoridades institucionales, adecuando un espacio físico para dicha Comisión de fácil acceso dentro de la Facultad de Lenguas.
3. Facilitar espacios con equipos de cómputo con internet para los alumnos que no cuenten con computadoras en sus casas, a fin de que realicen sus tareas académicas y de investigación.

4. Incrementar al 100% el pago de boletos de avión, para la movilidad y el intercambio académico nacional e internacional.
5. Evaluar y mejorar los procesos académico-administrativos tales como las programaciones académicas y los procesos de cumplimiento del Servicio Social y Práctica Profesional.
6. Poner en marcha las nuevas modalidades de titulación aprobadas a partir de primavera 2021. Los alumnos de LEI, LEF y LAELI podrán titularse bajo las modalidades de 'Titulación por Práctica Profesional' y 'Titulación por Publicación de Artículo de Investigación', agilizando con esto su egreso de la Universidad.
7. Incrementar el cupo de alumnos rezagados de los planes cuatrimestral y semestral en los seminarios de titulación.
8. Evaluar las necesidades de los alumnos de las licenciaturas antes de programar los horarios de los cursos ofertados en el CELE.
9. Brindar más y mejores condiciones para la participación de los alumnos en la organización de eventos académicos una vez que finalice la pandemia.
10. Continuar ampliando los espacios de descanso, lectura y recreación para los alumnos de las licenciaturas y el posgrado.
11. Reforzar la seguridad en el interior y en las inmediaciones cercanas al edificio de la Facultad en sede Humboldt.
12. Continuar otorgando becas para la presentación de exámenes de certificación de la Lengua Extranjera y la Lengua Meta de los alumnos de licenciatura.
13. Actualizar y ampliar el acervo bibliográfico de la biblioteca de la Facultad de Lenguas.
14. Hacer gestiones para garantizar la dotación de materiales para la higiene y el cuidado de la salud (jabón, agua, papel de baño, gel anti-bacterial, termómetros y productos para la sanitización de espacios).

Sector docente

1. Respetar los derechos laborales establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo asignando cargas de trabajo de acuerdo a la categoría y antigüedad del trabajador.

2. Continuar mejorando las condiciones laborales, a fin de que sean, equitativas y dignas (cargas laborales, cubículos, equipos).
3. Asegurar oportunidades equitativas, justas y transparentes en los procesos institucionales y procesos externos que inciden en el mejoramiento de las condiciones de vida y de las condiciones laborales de los docentes, tales como promociones, transformaciones, solicitudes de becas, ingreso y pertenencia a cuerpos académicos.
4. Brindar oportunidades a los **docentes hora clase y medio tiempo** a fin de que puedan involucrarse en actividades de docencia e investigación, así como de dirección de tesis en las licenciaturas y en los diplomados que les permita ser competitivos para participar en los procesos de transformaciones, promociones, creación de nuevas plazas y evaluaciones institucionales.
5. Continuar brindando oportunidades a los **docentes hora clase y medio tiempo** para que se involucren en la participación y asistencia a eventos nacionales e internacionales con el apoyo económico de la Facultad de Lenguas.
6. Incrementar los montos de apoyo económico que permita la movilidad y el intercambio académico nacional e internacional de profesores. Asimismo, incentivar las estancias académicas y de investigación de profesores e investigadores de la Facultad.
7. Gestionar estancias de investigadores y docentes de universidades extranjeras que apoyen a los docentes de nuestros diferentes programas y a los alumnos de nuestros programas de licenciatura, con la impartición de cursos, talleres, seminarios, diplomados y asesorías.
8. Gestionar ante DAU la Capacitación permanente de los docentes para el establecimiento y consolidación de una cultura de igualdad de género.
9. Capacitar permanentemente a los profesores en el uso de tecnologías, plataformas digitales y otras herramientas para la enseñanza en línea a través de talleres, seminarios y diplomados. Incrementar el monto de las becas para el pago de colegiaturas para realizar estudios de posgrado.

11. Reconocer, valorar, respetar y establecer las mejores condiciones laborales para los docentes de todos los departamentos y programas de la Facultad de Lenguas.

Sector de trabajadores administrativos y de servicios

1. Respetar los derechos laborales establecidos en el Contrato Colectivo de trabajo (permisos para asistir a consultas médicas, para atender problemas familiares, para superación académica y cambios de horario entre otros).
2. Continuar brindando un trato humano, digno y respetuoso a todos los trabajadores administrativos y de servicios, sin importar las tareas que realicen. **Sin imposición de capataces** que denigren su integridad.
3. Establecer condiciones de trabajo con justicia e igualdad de oportunidades, para todos los trabajadores académicos y no académicos.
4. Continuar proporcionando el equipo necesario y materiales para el mejor desempeño y protección de la salud de los trabajadores de servicios, tales como, uniformes, zapatos, guantes y herramientas.
5. Continuar actualizando los equipos de cómputo del personal administrativo, así como la renovación de mobiliario y dignificación de los espacios de trabajo.
6. Continuar e incrementar el apoyo económico para la superación académica de los trabajadores de servicios y el personal administrativo.
7. Brindar incondicionalmente seguridad laboral, especialmente a los trabajadores bajo contratos por tiempo determinado y outsourcing.

Infraestructura

1. Continuar con la campaña de mantenimiento permanente de los diferentes inmuebles de la Facultad de Lenguas, poniendo especial atención al cuidado y crecimiento de áreas verdes.
2. Dignificar el estacionamiento de la Facultad de lado del Boulevard Xonaca.
3. Gestionar la conclusión del cableado estructurado para mejorar el sistema de conexión de redes alámbricas e inalámbricas.

4. Gestionar la construcción de un salón arriba de la sala de maestros para ampliar los espacios de descanso para docentes.
5. Concluir el techado de la cancha deportiva para beneficio de la comunidad de la Facultad de Lenguas.

IV. Propuestas para los programas y servicios de la Facultad de Lenguas, la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés (LEI), la Licenciatura en la Enseñanza del Francés (LEF) y la Licenciatura Abierta.

1. Elevar el índice de titulación de los tres programas de licenciatura mediante la implementación de nuevas modalidades de titulación.
2. Revisar y actualizar los programas de asignatura del área de investigación de los Planes de Estudios de las licenciaturas para asegurar la titulación de los estudiantes en tiempo y forma.
3. Continuar apoyando económicamente la certificación de la Lengua Extranjera y de la Lengua Meta de los alumnos que son elegibles para titulación automática.
4. Establecer nuevas estrategias para disminuir el rezago y el índice de reprobación.
5. Continuar capacitando a los profesores en el manejo de plataformas y herramientas digitales para atender eficazmente sus grupos en línea.
6. Implementar cursos de elaboración de tesis para estudiantes de generaciones anteriores.

Investigación y el programa de Maestría en la Enseñanza del Inglés (MEI) Investigación

1. Establecer políticas de apoyo para continuar fortaleciendo los cuerpos académicos para que los seis CA se consoliden o se mantengan en consolidación.
2. Ofertar el programa de Doctorado previo aval del H. Consejo Universitario en el área de enseñanza aprendizaje de idiomas y la maestría en Innovación en la Enseñanza de Lenguas.
3. Asegurar la permanencia del programa en el Padrón de Posgrados de Calidad de CONACyT para la siguiente evaluación.

4. Continuar integrando a más profesores en la planta académica del programa de la maestría, principalmente aquellos con alto perfil académico.
5. Continuar apoyando a los alumnos de la maestría para intercambios académicos y estancias cortas de investigación.
6. Incrementar convenios con organismos e instituciones extranjeras y nacionales para propiciar el intercambio y la movilidad académica de profesores y estudiantes de la maestría.
7. Gestionar descargas parciales a los docentes investigadores que se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores o que pertenezcan a los padrones de Investigación BUAP y PRODEP.

El Centro de Lenguas Extranjeras (CELE)

1. Gestionar el reconocimiento del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, así como de los docentes ante las autoridades correspondientes.
2. Propiciar la movilidad de los profesores del CELE a los programas educativos.
3. Gestionar ante las autoridades de la Dirección de Educación Superior el reconocimiento al trabajo de actualización de los programas de estudio de todas las Lenguas Extranjeras que se imparten en el CELE.

Formación General Universitaria (FGU) Inglés y Francés

1. Continuar garantizando el respeto a los derechos laborales de los profesores, establecidos en el contrato colectivo de trabajo.
2. Asegurar políticas equitativas y justas en los procesos de transformaciones, promociones y definitividades.
3. Continuar brindando seguridad laboral a los profesores con plazas por tiempo determinado.
4. Consolidar el trabajo colegiado de las academias.
5. Reforzar la movilidad interna de los profesores principalmente en los programas educativos de licenciatura.

6. Involucrar a los docentes en actividades de Investigación y dirección de trabajos de titulación.

El Centro de Auto-acceso (CAA)

1. Revisar y reorientar el papel del CAA, principalmente en situaciones como la pandemia.
2. Respetar las funciones de los profesores técnico-académicos del CAA según los criterios establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo y en Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad.
3. Apoyar a los profesores del CAA en su desarrollo académico y profesional.
4. Renovar los equipos de cómputo de todas áreas de trabajo de los docentes del CAA.
5. Dignificación de los espacios de trabajo de los docentes.

Las Casas de las Lenguas

1. Elevar la matrícula de los estudiantes de las casas: inglesa, francesa y alemana.
2. Establecer una política para que sólo hablantes nativos impartan clases en dichas casas.
3. Incrementar los cursos gratuitos de certificación para propósitos de titulación de los alumnos de las tres licenciaturas de la Facultad de Lenguas.

Cursos de extensión Universitaria

1. Continuar consolidando la enseñanza de idiomas para niños.
2. Promover el trabajo colegiado entre los docentes, a fin de actualizar los programas de los diferentes idiomas que se imparten en los cursos de Extensión Universitaria para consolidar la calidad de los mismos.
3. Establecer mecanismos que nos ayuden a evaluar a los profesores que impartan clases en los cursos de extensión.

4. Capacitar a los profesores de extensión en el uso de las tecnologías para enfrentar los retos de la Enseñanza de Lenguas en modalidad virtual.
5. Consolidar las gestiones para impartir cursos de idiomas en San Martín Texmelucan y en Atlixco.

Centro de Certificaciones Internacionales y de Acreditación

1. Aumentar el catálogo de Certificaciones Internacionales incluyendo exámenes en línea.
2. Mejorar la atención al público universitario y al público en general.

Centro de Traducción Integral

1. Capacitar a los colaboradores del Centro de Traducción y apoyarlos para que se certifiquen como peritos traductores reconocidos por la Federación.
2. Mejorar la atención al público.

Departamento de Educación Continua

1. Continuar con la igualdad de oportunidades para que más profesores de la Facultad de Lenguas puedan impartir cursos y diplomados con los organismos e instituciones con los que se vincule este departamento.
2. Revisar y actualizar permanentemente los programas de los diplomados y cursos ofertados a estudiantes de la institución y al público en general para garantizar su calidad.
3. Ampliar la oferta de diplomados y cursos como, por ejemplo, gestión en los programas de lenguas, traducción y docencia.

Los departamentos de apoyo para el desarrollo integral de los estudiantes, tales como el Departamento Psicopedagógico, el Servicio Médico, la Coordinación de Eventos Culturales, el Departamento de Becas

Estos departamentos son de gran utilidad porque coadyuvan en el desarrollo integral de los estudiantes. Para asegurar la calidad de estos espacios es necesario:

1. Mejorar la atención a la comunidad en cada uno de los programas y departamentos.
2. Asignar espacios dignos y bien equipados para cada programa y departamento.
3. Proveer el equipo y las herramientas necesarios para su óptimo funcionamiento.
4. Promover la propuesta de proyectos en estos departamentos en beneficio de la Facultad de Lenguas.

Finalmente, manifiesto que este plan de trabajo es perfectible y se enriquecerá con el apoyo de los sectores involucrados, para beneficio de toda nuestra comunidad.

Dr. Celso Pérez Carranza
Director de la Facultad de Lenguas